ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

### **RESOLUCION No. 000324**

( 5 de Marzo de 2015)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SA15-122 para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Aires Acondicionados de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz

# EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,

en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 6 del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013 – Estatuto de Contratación- y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la E.S.E HUEM inicio Invitación Pública de menor cuantía No. SA15-122 cuyo objeto es el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Los Aires Acondicionados.

Que de conformidad con el acta de cierre del día 27 de Febrero de 2015, se presentó una única oferta:

## 1. TODOLINEAS LTDA.

Que con fundamento en el artículo 11 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013- el Comité de Contratación analizó la oferta presentada, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en la invitación publica, tal como consta en el respectivo informe y recomendó adjudicar el contrato a TODOLINEAS LTDA.

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, no se realizó pronunciamiento alguno;

Que en virtud del artículo 36 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

## **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No: SA15-122 , cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOA AIRES ACONDICONADOS DE LA ESE HUEM, por valor de \$ 104.956.800, a: TODOLINEAS LTDA, representada legalmente por HENRY JARAMILLO SUAREZ , identificado 91.235.667 de Barranquilla.





ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.12 RESOLUCION ADJUDICACION PROCESOS DE MENOR Y MAYOR CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-025
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

**ARTICULO TERCERO:** Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Subgerencia Administrativa y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

# PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los cinco (5) días del mes de marzo de 2015

FIRMADO ORIGINAL

# JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA Gerente

Aprobó: Paola Cornejo C - Abogado GABYS Proyectó: Ana Ortiz-Técnico GABYS



